

EXP-UNC:0026256/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Liliana Patricia Puente, DNI 21.445.619, solicitando la equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo-, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de la materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas de la interesada; y

Que la Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, profesora Marina Yazzi, informa que puede otorgarse equivalencia total de *Psicoestadística (descriptiva e inferencial)*, aprobada con Nota 9 (nueve) en la Facultad de Psicología por **Estadística y Sistemas de Información Educativa** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo-, Plan 2012; otorgar equivalencia parcial de *Problemas Epistemológicos de la Psicología*, aprobada con Nota 4 (cuatro) por **Epistemología de las Ciencias Sociales** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo-, Plan 2012, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad IV del programa vigente; por último, no otorgar equivalencia para la materia Teorías Psicológicas del Sujeto;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Liliana Patricia Puente, DNI 21.445.619, equivalencia total de *Psicoestadística (descriptiva e inferencial)*, aprobada con Nota 9 (nueve) en la Facultad de Psicología por **Estadística y Sistemas de Información Educativa (1514)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo-, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Liliana Patricia Puente equivalencia parcial de *Problemas Epistemológicos de la Psicología*, aprobada con Nota 4 (cuatro) en la Facultad de Psicología por **Epistemología de las Ciencias Sociales (1512)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo-, Plan 2012, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad IV del programa vigente.

EXP-UNC:0026256/2019


ARTÍCULO 3º. NO OTORGAR a la estudiante Liliana Patricia Puente equivalencia para la materia Teorías Psicológicas del Sujeto de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo-, Plan 2012.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0667
aer



Lic. MARÍA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.